

Aplicación del Acuerdo de Asociación UE-Georgia

Cuatro años después de la firma, en 2014, del Acuerdo de Asociación UE-Georgia y dos años después de su entrada en vigor, el Parlamento Europeo está evaluando el grado de aplicación del Acuerdo de Asociación y del acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo. La Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) del Parlamento Europeo ha realizado una evaluación positiva, pero también ha alentado a Georgia a que aborde una serie de deficiencias en ámbitos como las normas laborales, la protección del medio ambiente y la discriminación contra grupos vulnerables y mujeres. El Parlamento debatirá esta cuestión en su sesión plenaria de noviembre I.

Antecedentes

Georgia firmó su acuerdo de asociación con la UE en 2014. Incluía un [acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo](#) que entró en vigor en 2016 y un [régimen de exención de visados](#) para los ciudadanos georgianos a partir del 28 de marzo de 2017. Estos pasos marcan el compromiso de Georgia con la reforma y una cooperación más estrecha con la UE, su principal socio económico y socio internacional clave. Con el fin de evaluar la aplicación del acuerdo de asociación, la Comisión AFET encargó tres estudios de expertos: sobre la [reforma electoral](#), sobre el [grado de aplicación del acuerdo de asociación](#) y sobre el [marco institucional](#) para la aplicación. El EPRS también ha publicado una [evaluación de la aplicación](#) de los acuerdos de asociación con Georgia, Moldavia y Ucrania.

El informe de la Comisión de Asuntos Exteriores

El [informe](#) de la Comisión AFET ofrece una imagen positiva de la aplicación del acuerdo de asociación con Georgia. En él se acogen con satisfacción las reformas en consonancia con el acuerdo de asociación, se elogia el consenso entre partidos en cuanto a la agenda europea y se reitera la petición del Parlamento Europeo de una política de «Asociación Oriental Plus» con el fin de abrir la vía a perspectivas adicionales. En el ámbito del marco institucional del acuerdo de asociación, en el informe se solicita una mayor implicación del primer ministro y del ministro de Asuntos Exteriores en la supervisión política de alto nivel. También se acoge con satisfacción la aprobación de un plan de aplicación trienal, el establecimiento de la Asamblea Interparlamentaria de Georgia, Moldavia y Ucrania y la apertura de la Escuela Europea de la Asociación Oriental en Tiflis. En el ámbito del diálogo político, en el informe se reitera que las reformas constitucionales de Georgia coinciden con la evaluación globalmente positiva de la [Comisión de Venecia](#), se pide a las autoridades que apliquen un programa de reforma que aspire a la neutralidad política de las instituciones estatales y su personal y se acoge favorablemente la aplicación efectiva del régimen de exención de visados para los ciudadanos georgianos. Si bien se observa con pesar que partes del país llevan diez años ocupadas ilegalmente por la Federación de Rusia, en el informe se apoya a Georgia en su búsqueda de una política de resolución pacífica. Se insta a las autoridades georgianas a que redoblen los esfuerzos para ampliar los beneficios del acuerdo de asociación y el acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo a las poblaciones que residen en los territorios ocupados. Por lo que respecta al Estado de Derecho, la buena gobernanza y la libertad de los medios de comunicación, en el informe se elogia a Georgia por sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción, especialmente en lo que se refiere a la corrupción de nivel medio y bajo, reconociendo al mismo tiempo que la corrupción de alto nivel sigue siendo un problema grave. La Comisión AFET muestra su profunda preocupación por la presión que ejerce Turquía sobre los residentes turcos en Georgia, así como sobre las instituciones educativas, debido a su supuesta afiliación al [movimiento Gülen](#). En el informe se toma nota de las reformas judiciales en curso, pero se remite a las recomendaciones de la Comisión de Venecia en este ámbito. En el ámbito del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en los informes se pide a Georgia que haga más por proteger las libertades de grupos vulnerables tales como las personas LGTBQI y la población romaní, y se

recomienda reforzar la protección de los derechos de los niños, incluida la prevención de la violencia. Además, se acogen con satisfacción los avances en la aproximación a la UE en ámbitos relacionados con el comercio y se acoge favorablemente la adhesión de Georgia a la Comunidad de la Energía.

Informe: [2017/2282\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: AFET; ponente: Andrejs Mamikins (S&D; Letonia).

